

NORMATIVA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO. GRAU D'ARTS I DISSENY.

ÍNDICE

- A. Organigrama de la asignatura
- B. Tipologías del Trabajo Final de Grado
- C. Tutorización del TFG
- D. Entrega del TFG
- E. Presentación del TFG
- F. Evaluación del TFG
- G. Revisión de notas

La Escuela Massana, en el plan de estudios de Grado en Artes y Diseño que inició el curso 2010-2011 decidió dar a la materia de "Trabajo de Fin de Grado" (TFG) un total de 12 ECTS.

Esta normativa tiene como objetivo establecer un procedimiento claro que permita a los estudiantes culminar de manera satisfactoria su formación. El Trabajo de Fin de Grado, única materia obligatoria del cuarto curso, debe representar el cierre de un proceso de aprendizaje donde los estudiantes deberán demostrar el grado de madurez adquirida a lo largo de sus estudios.

El Trabajo de Fin de Grado debe tener una investigación teórica y una propuesta práctica. Por tanto, no se podrá realizar únicamente una propuesta teórica ni únicamente la propuesta práctica. Y debe servir para que puedan emerger las competencias y conocimientos asociados al grado que haya cursado el estudiante. Podrá, opcionalmente, ir asociado a la mención, pero es importante tener presente la idea de que debe incidir en las competencias trabajadas a lo largo de los cuatro cursos.

El Trabajo de Fin de Grado debe ser diferente e individualizado para cada estudiante, sin que ello impida que los estudiantes puedan compartir conocimientos y hacer parte de la investigación conjuntamente.

Esta normativa describe el proceso de realización del TFG, los mecanismos de coordinación y tutorización establecidos y el proceso de elaboración, depósito, presentación, evaluación y revisión de calificaciones.

NORMATIVA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO. GRAU D'ARTS I DISSENY.

A. ORGANIGRAMA DE GESTIÓN DE LA ASIGNATURA.

Las figuras responsables de la gestión del TFG son:

- A1. Responsables de la Asignatura.
- A2. Tutores / as nombrados por la gestión del grado que tendrán responsabilidad directa sobre el grupo de estudiantes.
- A3. Tribunal de Evaluación del TFG.

A1. RESPONSABLES DE LA ASIGNATURA

Habrà un equipo responsable formado por los jefes de área de proyectos y de teoría y la coordinación de grado.

Se encargan de:

- Gestionar la labor del grupo de profesores tutores.
- Coordinarse con la comisión de evaluación.
- Entrar las actas de calificación.

A2. PROFESORES / AS TUTORES

Los Tutores / se harán tanto el seguimiento individualizado como colectivo de los alumnos.

El equipo de Tutores debe estar establecido durante el mes de junio, antes de la finalización del curso académico anterior.

Los Responsables de Asignatura velarán para que haya una ratio adecuada entre profesores tutores y estudiantes.

A3. TRIBUNAL DE EVALUACIÓN DEL TFG

Habrà cuatro Tribunales de Evaluación del TFG. Cada uno estará formada por tres miembros del profesorado del Grado de la Escuela.

B. TIPOLOGÍA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO.

Los proyectos de TFG pueden ser trabajados desde diferentes perspectivas y pueden generar materiales diversos como resultado final.

Las tipologías establecidas contienen la lista de elementos que se consideran mínimos a incluir en el trabajo.

B1. REALIZACIÓN DE UNA OBRA O PROYECTO DE ARTE, DISEÑO Y ARTES APLICADAS

Consistirá en la elaboración de una obra o proyecto que contemple como mínimo los siguientes ítems:

1. Título y autor
2. Obra o proyecto
3. Memoria de la obra o proyecto. Antecedentes. Contexto y referencias. Materiales y metodología
4. Bibliografía

Material a entregar: Memoria escrita y trabajo práctico

B2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Consistirá en la elaboración de un proyecto escrito de investigación básica o aplicada que contemple como mínimo los siguientes ítems:

1. Título y autor
2. Estado de la cuestión y marco teórico
3. Hipótesis inicial y objetivos
4. Material y métodos
5. Resultados que se esperan obtener
6. Bibliografía

Material a entregar: Memoria escrita y trabajo práctico

B3. PROYECTO DE DIVULGACIÓN

NORMATIVA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO. GRAU D'ARTS I DISSENY.

Consistirá en la elaboración divulgativa de un tema de interés social dirigido al público general. Se podrá usar la comunicación escrita tradicional o TICs. Como mínimo, deberá incluir los siguientes ítems:

1. Título y autor
2. Breve definición del tema
3. Interés social, educativo o divulgativo
4. Ámbito (s) de aplicación
5. Mejoras esperadas
6. Bibliografía

Material a entregar: Memoria escrita y apoyo de tipo informático o gráfico en el que se ha elaborado el proyecto.

C. TUTORIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO.

La asignatura de TFG se realiza a lo largo del curso. El planteamiento y objetivos varían según el semestre.

C1. PRIMER SEMESTRE. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO Y REALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE TFG.

Los alumnos asisten a las sesiones colectivas y tutorías individuales que el equipo de tutores / se plantean en base a dos objetivos:

- (1) alcanzar herramientas y recursos teóricos y metodológicos para la acotación, planteamiento y presentación de un proyecto en función de los intereses propios y las competencias alcanzadas durante el grado.
- (2), la realización de la propuesta individual de TFG.

C2. SEGUNDO SEMESTRE. REALIZACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO.

Los alumnos tienen asignado un tutor / a según los cuatro ámbitos de actuación (Artes Aplicadas, Artes Visuales, Comunicación Visual, Objeto y Espacio).

Cada Tutor / a asignado orienta, tanto en sesiones colectivas con sus tutorizados como en sesiones individuales, las fases inicial, media y final de la realización del TFG.

Elaboración del calendario de tutorías.

El equipo de tutores del TFG comunicará a todos sus alumnos tutorizados las pautas generales de actuación, tras la cual establecerá un calendario de encuentros individualizados para el seguimiento de cada uno de ellos.

D. DEPÓSITO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO.

El día de entrega del TFG (Memoria y Trabajo Práctico) será el 24 de mayo en horario de mañana (ver calendario).

Características de la memoria:

- a) Idioma: Catalán o castellano.
- b) Extensión y formato ajustado a la tipología del proyecto. En todo caso, recomendamos unas 10.000 palabras de extensión de la parte escrita.
- c) Bibliografía referenciada y, en caso necesario, anexos donde se incluirá información complementaria.

E. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO.

E1. PRESENTACIÓN ORDINARIA

Las fechas para las presentaciones de los TFG se fijarán entre el 8 y el 11 de junio de este curso académico (ver calendario).

El tiempo recomendado de defensa es de 15 minutos y el tiempo máximo de 20 minutos. El tribunal dispondrá de 10 minutos para hacer valoraciones.

Entre presentación y valoraciones el tiempo no podrá exceder de 30 minutos.

E2. TRIBUNAL EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULAS DE HONOR

Todos aquellos trabajos que superen o igualen la calificación de 9,5 optarán directamente a matrícula de honor y premio extraordinario, sin embargo los miembros del tribunal podrán recomendar que sean incluidos, entre los que optan a matrícula de honor y premio extraordinario, alguno de los trabajos que superen o igualen la calificación de 9,0.

NORMATIVA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO. GRAU D'ARTS I DISSENY.

La defensa será el 18 de junio (ver calendario) en la sala de actos ante un tribunal compuesto por un agente externo, el director de la escuela y la coordinación del grado.

F. EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO.

F1. LOS TUTORES / AS

El equipo de tutores gestiona el 40% de la nota final y tiene el control sobre el proceso. Legítima la acción de evaluación del alumno y del grupo de tutoría. Le corresponde seguir con el alumno todo el proceso de aprendizaje.

LAS ORIENTACIONES A LOS ALUMNOS consiste en:

- Delimitación del tema.
- Planteamiento de objetivos.
- Establecimiento del calendario de realización.
- Orientaciones documentales, metodológicas y procedimentales.
- Seguimiento del desarrollo del trabajo.
- Obtención de conclusiones.
- Elaboración del informe individualizado.
- Pautas para la defensa, con aplicación de los criterios que establezca el ámbito del TFG.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL TRABAJO ESCRITO:

- Corrección lingüística y buena estructuración de las partes.
- Originalidad de las ideas, contribución a la creación de conocimiento y aportaciones personales.
- Corrección y adecuación metodológica y teórica.
- Adecuación de la interpretación de resultados y las conclusiones.
- Claridad de expresión.
- Uso adecuado de la bibliografía y recursos empleados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL TRABAJO PRÁCTICO:

- Adecuación de los objetivos al trabajo presentado.
- Innovación de la obra o proyecto presentados.
- Corrección de la metodología y procedimientos empleados para la realización.
- Calidad de la realización de todos sus elementos.

Los Tutor / se entregarán al Responsable de la Asignatura todos los formularios de evaluación y una lista donde conste la nota obtenida por cada alumno.

F2. LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

Gestiona el 60% de la nota final. Valora la calidad de la presentación pública, la calidad de los resultados y la presentación de los mismos y, finalmente, la defensa y el debate que se derivan. La Comisión valorará la capacidad comunicativa del alumnado y la manera en que es capaz de presentar la información ante un público cualificado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEFENSA PÚBLICA:

- Calidad de los resultados y obras presentadas.
- Nivel de la realización, acabados y presentación.
- Originalidad, organización y calidad de los contenidos.
- Claridad y precisión de la exposición.
- Corrección lingüística y uso adecuado del vocabulario.
- Adecuación de las respuestas a preguntas formuladas por los miembros de la comisión evaluadora.
- Adecuación de la presentación al contenido del trabajo escrito.

La Comisión de Evaluación entregará al Responsable de la Asignatura todos los formularios de evaluación y una lista donde conste la nota obtenida por cada alumno. La calificación se dará por consenso; si no hay consenso cada miembro del tribunal otorgará una calificación y se hará la media.

NORMATIVA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO. GRAU D'ARTS I DISSENY.

El Responsable de la Asignatura calculará la nota final en base a las valoraciones del Tutor / a y de la Comisión de Evaluación en proporciones: Tutor / a 40% y Comisión de Evaluación 60%; siempre que ninguna de las dos notas sea inferior a 4.

Las comisiones evaluadoras escogerán los trabajos que puedan ser susceptible para obtener la Matrículas de Honor. Estas serán elegidas entre los trabajos finales que hayan obtenido las mejores calificaciones.

Los alumnos seleccionados que quieran optar a la máxima nota deberán hacer una presentación y defensa oral y pública del trabajo el 19 de junio (ver calendario) en la sala de actos ante el Tribunal Extraordinario de MH que tendrá la misión de adjudicar las matrículas de Honor y un premio extraordinario Massana.

G. REVISIÓN DE NOTAS.

Durante la última semana de junio (del 28 al 30) y una vez publicadas las notas al Codex, se abre el periodo de revisión de notas.

Este día el alumno / a que quiera revisar la nota de la asignatura de Trabajo de Fin de Grado deberá seguir el siguiente protocolo:

1. Ponerse en contacto con el tutor / a.
2. Recoger la hoja de Revisión de Trabajo de Fin de Grado en conserjería.
3. Llenar la hoja de revisión con un desglose de todos aquellos criterios de evaluación de los que se quiere hacer la revisión.
4. Entregar la hoja de revisión al tutor / a.
5. El tutor se pondrá en contacto con el Responsable de Asignatura que iniciará el proceso para una revisión del trabajo.
6. La comisión de revisión (tribunal y tutores) junto el Responsable de TFG revisarán de forma concreta los criterios expuestos en la hoja de revisión. Acto seguido, elaborarán la resolución por escrito que se adjuntará al expediente académico del estudiante.